

## Acta de Visita

Centro	: <b>CDP RENGO</b>
Director	: <b>Oswaldo Cofre</b>
Correo electrónico	: <b>osvaldo.cofre@gendarmeria.cl</b>
Dirección	:
Región	: <b>Del Libertador General Bernardo OHiggins</b>

## Inicio Acta de Visita

### Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	<b>26/06/2020</b>
2	Fecha Visita Anterior	<b>13/11/2019</b>
3	Hora inicio visita	<b>10:00 Hrs</b>
4	Hora término visita	<b>11:30 hrs</b>
5	Nombre Centro	<b>Sección Juvenil</b>
6	Dirección	<b>Av. Bisquert 205</b>
7	Comuna	<b>Rengo</b>
8	Año Construcción	<b>1988</b>
9	Fono	<b>72-2512662</b>
10	Fecha de emisión de informe	<b>06/07/2020</b>
11	Nombre Jefe Establecimiento Penitenciario / Rango	<b>Eduardo Céspedes. Teniente.</b>
12	Nombre Jefe Sección Juvenil / Rango	<b>Osvaldo Cofre Cáceres. Suboficial.</b>

### Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
13	Barbara Perry Espinosa	Seremi de Justicia y DDHH	
14	Alvaro Martinez	Fiscal. I. Corte De Apelaciones. Rancagua.	
15	Carina Valdés.	Fiscalía Local. Rancagua.	
16	Waleska Jiménez.	Instituto Profesional. IPChile	
17	Laura Monge.	Fundación Tierra de Esperanza.	
18	Macarena Martínez.	Defensoría Penal Publica.	
19	Mario Quezada	Defensoría Penal Publica.	
20	Daniel Bernardo.	A.C.J.	
21			
22			

Nº	Nombre	Institución	Firma
23			
24			
25			
26			

## I Factor Población y capacidad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?	No existe sobrepoblación; ya que tiene una capacidad de 36 plazas y hay 10 jóvenes. Las plazas no han cambiado por la contingencia covid - 19. Si se han modificado el patio N° 2, se realizó una construcción provisoria, para resguardar la seguridad de los jóvenes; en lo preventivo.
2	En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad penal para subsanar esta situación?	No hay Sobrepoblación.
3	¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?	Si existe, baja en la población , en razón de la cobertura de plazas.
4	En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto? <i>Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.</i>	Se han readecuado los patios de esparcimiento de los jóvenes, con el objeto de mejorar la seguridad.
5	Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?	Existen dos colectivos, mas una celda de aislamiento. No hay distribución en el colectivo 1 y 2; se separan por comodidad y " fiato personal" entre ellos; por lo tanto no existe distribución pre-establecida.
6	Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.	No hay mujeres en la sección; pero tampoco existen en esta dirección .
7	De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿Este se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?	No existen criterios de distribución estandarizados.
8	Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transsexual.	No hay criterios para la población trans, ni existen criterios para esta población.
9	En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?	No existen niños mayores de dos años en la sección .
10	Señale aspectos favorables a considerar.	Se ha controlado las desavenencias y o conflictos que pudiesen haber existido; lo que ha redundado en una buena convivencia entre los jóvenes.
11	Señale aspectos negativos a considerar.	Los conflictos que han existido, ah afectado la distribución entre ellos; lo que ha originado que se tenga que acomodar los horarios de patio, teniendo que crear un colectivo nuevo N° 3.
12	Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.	Solicitar un protocolo para la población Trans, que pudiese llegar a la SSJJ.
13	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se mantiene la carencia en capacitación respecto sobre la diversidad sexual e identidad de genero.

## II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.	Al momento de la visita remota, existen 10 jóvenes en la SS.JJ, 2 se encuentran en aislamiento permanente, por una situación de seguridad. 2 jóvenes se encontraban en la guardia interna, ya que estaban terminando el periodo de cuarentena que es parte del protocolo de la ss.jj para los nuevos ingresos. La SS.JJ no tiene asignado personal de planta N° 1, respecto a la planta N° 2 existe un jefe de SS.JJ el Suboficial Cofré, quien se encuentra realizando teletrabajo, además la sección cuenta con 4 funcionarios que están asignados a la ss.jj. Respecto a la planta N° 3 la ss.jj tiene una profesional asistente social asignada, pero se encuentra con una licencia prolongada desde noviembre del 2019, asumiendo la jefa técnica de la unidad, Andrea González, tareas administrativas de la ss.jj.
2	Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.	El turno esta organizado 7x7, permanece una dupla de funcionarios planta N° 2 que tiene el turno antes mencionados. No hay equipo interventor.
3	En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:	Existen falencias a juicio de esta comisionada de carácter grave a continuación detallo: Respecto al personal asignado a la ss.jj este claramente es insuficiente frente a la complejidad de los internos que se encuentran ahí y a las permanentes segregaciones en las que debe incurrir la ss.jj por problemas entre internos, lo que hace insuficiente al personal para cubrir todos los frentes. En el caso de la inexistencia del equipo interventor, esta situación se arrastra desde el mes de enero, los jóvenes no están teniendo lo que sostiene la ley 20.084, ya que, sus sanciones llevan planes de reinserción social, los que no se están llevando a cabo, siendo una sanción sin ningún objetivo. Cuando han existido emergencias, la dirección regional ha dispuesto de funcionarios para cubrir requerimientos urgentes, los que se limitan a los informes que son requeridos para las audiencias de sustitución. Esta situación se vive a nivel nacional, ya que, no se ha especificado las razones para posponer la contratación de a lo menos una dupla psicosocial que se haga cargo de la intervención que toda sanción rpa conlleva.
4	Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?	No existe reporte de capacitaciones.

N°	Pregunta	Respuesta
5	Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.	No existe personal que trabaje con mujeres, ya que, la ss.jj es solo masculina.
6	Señale aspectos favorables a considerar.	Existe compromiso por parte de los funcionarios de llevar adelante la tarea, cuando hay requerimientos urgentes, en la medida de lo posible la dirección regional da respuesta.
7	Señale aspectos negativos a considerar.	Existen aspectos negativos de carácter crítico. Personal de planta N° 2 insuficiente para cubrir la complejidad de la ss.jj y la inexistencia de equipo interventor que contraviene la normativa vigente para las ss.jj.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Es de suma urgencia resolver con la Dirección Regional de Gendarmería, si se dará respuesta a este requerimiento que es de carácter nacional. La SS.JJ no tiene características de infraestructura que permitan recibir un número mayor a 8 internos lo que no se condice con los números que maneja estadística nacional de gendarmería y que autoriza los traslados, es de suma urgencia que esta información se actualice atendiendo a la realidad que es posible apreciar en cada una de las visitas que ha realizado esta comisionada.
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	La SS.JJ se encuentra en un estado crítico, en la última visita ya se había observado la complejidad de no contar con equipo interventor y 7 meses después, todavía no se tiene claridad respecto a la respuesta.

### III Factor Infraestructura y Equipamiento.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.	No cuentan con un espacio exclusivo para la separación/segregación, sin embargo, cuando se requiere se utiliza un dormitorio con las condiciones necesarias para ello.
2	Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.	Pregunta no venia en la pauta entregada por el Ministerio.
3	¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.	si
4	¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.	Pregunta no venia en la pauta entregada por el Ministerio.
5	Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.	Pregunta no venia en la pauta entregada por el Ministerio.
6	Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.	Pregunta no venia en la pauta entregada por el Ministerio.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	Dependencias adecuadas, espacio de esparcimiento (patios, comedor).
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Ante cuarentena preventiva por nuevos ingresos, han tenido que habilitar espacio fuera de la sección que no cuenta con las condiciones adecuadas. La infraestructura y equipamiento es adecuada para la población actual (10) pero no para el número de jóvenes que se proyecta en torno a la dotación.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	La sección no cuenta con condiciones para recibir nuevos ingresos por falta de espacio.
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	Licitación de aire acondicionado que no es autorizado por el nivel central, por lo tanto, se mantienen observaciones en torno a la calefacción/refrigeración de espacios.

#### IV Factor Seguridad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	<p>Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcaide en el Informe Previo[1]. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia</p> <p><i>Nota para la Comisión: cotejar la sociabilización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.</i></p>	<p>Comenzar señalando que la presente visita se realizó por llamado telefónico, en atención a la pandemia que afecta a nuestro país. Para la entrevista fui atendido por el teniente Carlos Navarrete. Se informó por el teniente que el actual plan de emergencias fue aprobado a nivel central en abril de este año. Se leyó el plan de emergencia vigente. Se explicó que el plan se encuentra socializado en los funcionarios, cada jefe de área tiene una copia del plan. La difusión se hace de manera verbal a los funcionarios. El presente plan de emergencia contiene las siguientes contingencias: Incendio Motín Toma de rehenes Fugas Agresiones entre internos y a internos Terremoto Ataque a la unidad o artefacto explosivo Fuga de gas Los componentes informados por el Alcaide en su informe previo, fueron chequeados uno a uno y en general la información allí vertida resultó veraz., aunque desde luego, esto se hizo mediante información verbal entregada telefónicamente por el teniente. No existe constancia de que se estén realizando las reuniones de los Consejos Técnicos que establece el artículo 65 del reglamento. Explica el teniente que esto se ha debido a la actual situación que vive el país, unido a extensas licencias médicas de los funcionarios a cargo de la sección Se debe dejar constancia que se trata de un recinto penal pequeño, donde la sección juvenil está inserta al interior del penal, de manera que algunos factores informados previamente se refieren a los existentes para toda la unidad penal, como la máquina de RX, paletas detector de metales y la silla de inspección de cavidades. El centro se encuentra inserto en la zona céntrica de la ciudad, con buena conectividad. La cadena de responsabilidad, es jefe de unidad, jefe operativo y jefe de la sección juvenil.</p>
2	<p>Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcaide en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).</p>	<p>Esta pregunta no se encuentra en la pauta que enviaron desde el Ministerio.</p>
3	<p>Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).</p>	<p>Esta pregunta no se encuentra en la pauta que enviaron desde el Ministerio.</p>



N°	Pregunta	Respuesta
4	¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?	La sección juvenil cuenta con dos sectores, el de dormitorios con un patio, que a su vez es la zona de emergencia, que tiene salida además hacia el resto del penal, y la zona de comunidad terapéutica que también tiene salida hacia el resto del penal, con zona de seguridad de propia. El teniente informó que aún no se instala señaléticas y diagramas del recinto con indicación de las salidas de emergencia. Los accesos de emergencia al centro en su totalidad son dos portones, distintos al acceso peatonal.
5	¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.	Este año no se ha realizado simulacro, el último fue el 28 de noviembre de 2019, de incendio, sin participación de organismos externos, debido a que en esa fecha estaba el estallido social.
6	Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.	Esta pregunta no se encuentra en la pauta que enviaron desde el Ministerio.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	Nada que destacar
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Desde luego, en la visita del 1er semestre del año 2019, se había detectado el inconveniente de que no se hacían ni se levantaban actas de las reuniones del comité técnico que ordena el artículo 65 del Reglamento de la ley RPA, lo que había sido corregido en la visita del 2° semestre, pero nuevamente en esta ocasión no hay constancia de la celebración de tales reuniones.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Nuevamente instar por la confección de un diagrama con las zonas de seguridad y salidas de emergencia en la sección juvenil. Nuevamente, hacer las actas y reuniones que ordena el artículo 65 del Reglamento de la ley RPA.
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	En la visita anterior faltaba la certificación de la red seca y húmeda, la cual se encuentra certificada con fecha 20 de febrero del presente año. Las zonas de seguridad al interior de la SSJJ fueron demarcadas. Lo que no se cumplió, fue colocar un croquis en la SSJJ con las zonas de emergencia y las vías de escape.

## V Factor Disciplina, reglamento y convivencia.

### Disciplina y reglamento

Existe un registro de los antecedentes de salud

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria. Comente lo observado.	En la sección juvenil hay 10 jóvenes ingresados, cumpliendo condenas, todos mayores de edad. Viene en tránsito un joven trasladado de Til til. Desde la pandemia ha habido un solo comité.
2	¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes. Comente lo observado.	Esta pregunta no estaba en la Pauta entregada por el Ministerio.
3	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?	Esta pregunta no estaba en la Pauta entregada por el Ministerio.
4	De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves.	Las faltas más frecuentes son por riñas entre los mismos jóvenes, hay pocos problemas con el personal de GENCHI, también hay faltas por hallazgos de teléfonos o de cannabis, las medidas que se adoptan es una anotación negativa en su hoja de registro. Las sanciones más graves son por riñas muy grandes, que no han ocurrido hace mucho tiempo, y en esos casos se aplica la suspensión de visita. El problema actual que es muy serio, se debe a los jóvenes de Til til que vienen de distintas comunas de Santiago y tienen serios problemas con los jóvenes que ya están internos acá. Incluso actualmente, hay dos jóvenes de Santiago segregados de ambos patios, y se debió instalar de emergencia una dependencia en la biblioteca para ellos dos, porque tienen problemas graves de convivencia con los internos de ambos patios. La única solución posible es que ellos soliciten y se gestione el traslado voluntario a Valparaíso, porque no hay suficientes dependencias para dejarlos en forma separada.
5	En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/o segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.	La rutina y el plan de intervención sigue siendo la misma, pero se cambian los horarios solamente. La oferta programática ha cambiado y se redujo desde diciembre, ahora sólo concurren los profesionales de GENCHI (Profesor de educación física, música, cine, psicóloga) pero ya no concurren centros externos cuyos contratos cesaron en diciembre de 2019.

<b>N°</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
6	¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.	Esta Pregunta no estaba en la Pauta que entrego el Ministerio.

### Convivencia

	<b>Pregunta</b>	<b>Número</b>
1	Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.	Con los funcionarios son pocos conflictos y la relación es buena. Los conflictos son serios entre ellos. Son temas previos pero originan graves inconvenientes para el personal por temas de convivencia. Son conflictos en general territoriales, por las comunas de procedencia de la región metropolitana.
2	Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.	Ante conflictos se intenta intervenir sólo en el patio respectivo, con el personal de la sección y sólo si escala, se piden refuerzos para calmar la situación, después interviene la psicóloga Andrea González y el área de salud.
3	Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).	Esta pregunta no estaba en la Pauta que entrego el Ministerio.
4	Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación? Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.	No hay ese tipo de conflictos, sólo por validarse internamente.
5	Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?	No hay. Sección juvenil no tiene mujeres, sólo hombres
6	De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.	Hay protocolos de trabajo interno y el personal los conoce bien con charlas o capacitaciones.
7	De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?	Como se señaló son problemas serios, llevan más de dos meses y se produce por el traslado de jóvenes del centro norte, en especial de Til til y Colina. El desorden que producen es grande. Por eso la única solución posible es el traslado que demora uno tiempo

	<b>Pregunta</b>	<b>Número</b>
8	En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.	Hay protocolos internos que se conocen por parte del personal
<b>N°</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
9	Señale aspectos favorables a considerar.	Se han dado charlas y protocolos a propósito de la pandemia. Hay buenas medidas adoptadas hasta ahora y tranquilidad de los jóvenes en este punto.
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Los ingresos de til til provocan problemas de convivencia y hacinamiento por poco espacio. Tampoco hay contrato vigente con fundaciones o centros especiales para la rutina e intervención de los jóvenes.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	No hay observaciones.
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	No hay mayores cambios salvo los problemas por internos de til til. Bajó la oferta de talleres.

## VI Factor Salud.

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

N°	Pregunta	Si/No
1	Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	No
2	Disponibilidad de enfermeros/as.	Si
3	Disponibilidad periódica de médicos.	No
4	Disponibilidad de atención odontológica.	Si
5	Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6	Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7	Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	Si
8	Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si
9	Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario.	No
10	La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.	Sí, cuenta con control. Una vez diagnosticado e indicadas las prescripciones farmacológicas, ello se transcribe a planillas y las carpetas individuales de las/ los jóvenes. Se administran los medicamentos por el personal de la Unidad de Enfermería (en adelante UE) de turno. Lo que finalmente se registra en los documentos ya indicados.
11	¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.	Si, existe coordinación fluida. Según el caso, se accede al turno para la atención en el Sesfam correspondiente y se traslada al interno al lugar de atención. La interconsulta es generada allí y se deriva según el caso a la atención secundaria.
12	¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?	Si, se realizan la atenciones en el Hospital de Rengo.
13	¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.	Actualmente el Centro, no cuenta con Dispositivo de Tratamiento de Drogas en su interior. La Unidad de Enfermería, no cuenta con médico, por lo que se dificulta la solicitud de interconsulta en casos.

<b>N°</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Si/No</b>
14	La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?	La unidad no cuenta con el diagnóstico de salud mental de las/los jóvenes. Los psicofármacos que se administran, presentan los registros pertinentes en las carpetas individuales de cada interno atendido en la UE. Los medicamentos psicofármacos que se administran actualmente, son los que se indicaron desde la Unidad de Salud Mental del Hospital de Rengo, en oportunidad de alguna atención ingresada en esa institución. En el Centro, no funciona Dispositivo de Tratamiento de Drogas, ni Psiquiatría.
15	Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.	En la UE, se realiza la evaluación de Enfermería del "estado mental" en general, de los internos que ingresan a dicha unidad.
16	En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?	Realizan dicho procedimiento como parte del protocolo de la UE.

#### **Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)**

<b>N°</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Si/No</b>
17	¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	No
18	De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No
19	¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?.	Poseen un registro completo de cada interno, que se actualiza de manera mensual.
20	¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.	No han recibido atención.
21	¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.	No han recibido dicha atención en el período indicado.
22	¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.	No han recibido dicha atención en el período indicado.
23	¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?	No existieron intentos de suicidio en el período indicado. En el caso de pesquisar, se registra oportunamente.
24	¿Cuál es el modo en que el Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.	Se realiza el tamizaje con la encuesta de salud mental correspondiente con la que cuenta la UE, cuando se observan indicadores afectivos negativos en el interno, a modo de prevención. En caso de intento de suicidio franco, se aísla al interno, se contiene emocionalmente y se observa la intensidad del cuadro. En caso de persistencia en la ideación suicida del interno, se traslada a la Urgencia del Hospital de Rengo.

N°	Pregunta	Si/No
25	¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?	No se produjeron fallecimientos en el período indicado.
26	¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.	No se produjeron derivaciones.
27	¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice	El Centro no cuenta con Psiquiatra, o médico actualmente. Las atenciones de Salud Mental, se gestionan según necesidad en el Hospital de Rengo.
28	Señale aspectos favorables a considerar.	La atención de salud en general y de salud mental en particular, es fluida en el Hospital de Rengo. Ello ha facilitado la atención oportuna de los internos, cuando se ha necesitado.
29	Señale aspectos negativos a considerar.	Es de importancia destacar, que lo que se expresa a continuación, es de cargo del observador, en base a una serie de indagaciones que permiten inferir lo que se consigna a continuación: Se dificulta el diagnóstico oportuno de las/los internos, en virtud de que la UE, no cuenta con Médico, desde Marzo del corriente año. No contar con un médico, independientemente de la gran capacidad técnica de los funcionarios de enfermería de la UE, es una problemática del área de salud del Centro.
30	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Es de importancia relevante y superlativa que la UE, sea certificada por la Seremía de Salud correspondiente. Justamente, esa certificación está demorada por estar ligada a sólo una de las áreas del funcionamiento de la unidad. Se trata del área de REAS (Residuos de Establecimientos de Salud) de la unidad, la que a la fecha presenta estructuralmente y operativamente una óptima instalación. Sin embargo el retraso en la inspección, que ya tiene dos años a la fecha, ubica a la UE en una condición administrativa de ilegalidad para su funcionamiento. Se sugiere que a la brevedad se inspeccione dicha área para la certificación del la UE, dignificando la tarea abnegada de las/los funcionarios que allí laboran en funciones de importancia relevante, en tanto la salud general de los internos y en particular, la emergencia de salud ligada al Covid-19.
31	Observaciones en relación a la visita anterior.	No existe de parte de la autoridad Sanitaria de la Región, una activación oportuna para la certificación de la UE, del Cetro SSJJ Rengo.

## VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación.

### Cuestiones generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).	Existe un colegio municipal dentro de la Unidad Penal a cargo del Ministerio de Educación, no obstante, los jóvenes no son parte de los programas que se implementan por parte del Ministerio de Educación. Se puede señalar que desde enero de 2020 a la fecha, la SSJJ del CCP de Rengo no cuenta con Equipo Interventor, por temas administrativos desde instrucciones emanadas desde el nivel central en lo que respecta a la contratación de profesionales así como actual contingencia sanitaria, de este modo, los jóvenes no son parte de modalidad exámenes libre.

### Educación formal

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus las instalaciones.	No presenta educación formal, pese a que existe un colegio municipal dentro de la Unidad Penal a cargo del Ministerio de educación, sólo acceden a ello los adultos condenados, los jóvenes no presentan oferta educativa durante su permanencia en la sección.
2	Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.	Los jóvenes no son parte de la modalidad de exámenes libre, en el período informado no han accedido a la continuidad de educación formal al interior de la sección juvenil
3	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.	Al momento de la visita no se encuentran jóvenes recibiendo la oferta programática del Ministerio de educación. Hay jóvenes con educación básica incompleta y media.
4	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por la Sección para tales casos?	Al no contar con Equipo Interventor no han podido tener acceso a la continuidad de sus estudios, por lo que de acuerdo al reporte de los informes de traslados de otros centros, en los jóvenes no se identifican problemas de aprendizaje o analfabetos.
5	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por la Sección para tales casos?	No hay oferta educativa para continuidad de estudios.



N°	Pregunta	Respuesta
6	¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual? En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?	No cuentan con programas relacionados con esa temática, principalmente se debe a que no cuentan con equipo de intervención que entregue oferta educativa al respecto.

#### Talleres

N°	Pregunta	Respuesta
1	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados? <i>Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de talleres.</i>	No se imparten talleres en el período informado, ya que no cuentan con Equipo Interventor desde 02 de enero de 2020 a la fecha, sólo hasta diciembre de 2019 contaban con equipo licitado de Corporación PRODEL, quienes contaban con oferta programática para los jóvenes.
2	¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).	No hay intervención de profesionales así como talleres para los jóvenes.
3	¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?	Al no contar con equipo de profesionales, no se han ejecutado talleres, si de identifica gran necesidad por parte de los jóvenes para acceder a éste tipo de actividades y llevar a cabo un proceso de intervención.
4	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).	No hay oferta programática de talleres para los jóvenes.
5	¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.	No hay oferta programática de talleres para los jóvenes.
6	¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.	No hay oferta programática de talleres para los jóvenes.
7	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.	No hay oferta programática de talleres para los jóvenes, ya que no cuentan con Equipo de intervención para los jóvenes en período informado.

#### Capacitaciones

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.	Los jóvenes en la sección no cuentan con acceso a capacitaciones por falta de profesionales y oferta programática.

<b>N°</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
2	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?	No hay capacitaciones.
3	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?	No hay capacitaciones.
4	Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?	No hay capacitaciones.
5	¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?	No cuentan con profesionales que ejecuten capacitaciones con los jóvenes.
6	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?	No hay oferta programática de talleres para los jóvenes.
7	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	No hay oferta programática de talleres para los jóvenes, si presentan motivación e interés en participar de capacitaciones.
8	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	No hay capacitaciones.
9	¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.	No hay oferta programática de capacitaciones para los jóvenes.
10	¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.	No hay oferta programática de capacitaciones para los jóvenes.
11	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.	No hay oferta programática de capacitaciones para los jóvenes.
12	¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.	Desde la última visita de la comisión no se han incorporado jóvenes a un trabajo formal, principalmente por que no cuentan con equipo interventor.

#### **Cuestiones formativas generales**

<b>N°</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
1	¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?	No hay jóvenes en esta situación.

N°	Pregunta	Respuesta
2	¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.	Principalmente acceso a la Biblioteca al interior de la sección, acceso a televisión donde colocan música o películas garbadas, mesa de ping-pong, juegos de mesa, máquinas de ejercicios. También han tenido acceso a algunas actividades deportivas por parte del profesor de educación física contratado para la sección de adultos de forma ocasional.
3	Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en el Plan de Intervención Individual revisado y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.	La mayoría de los jóvenes sólo cuentan con diagnóstico inicial, por lo que no cuentan con Plan de Intervención dado que tienen ausencia de equipo interventor en éste período.
4	Refiérase al equipamiento que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.	Biblioteca, mesa de ping-pong, juegos de mesa, televisión, máquinas de ejercicios. (implementos en buen estado)
5	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.	Acceso a máquinas para realizar acondicionamiento físico y de forma ocasional actividades deportivas pro parte de un profesor de educación física que imparte rutinas a los adultos en la Unidad.
6	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.	Los jóvenes tienen acceso libre a la biblioteca, pero no es de gran interés para ellos, ya que les interesa el acceso a sistemas más tecnológicos de aprendizaje.
7	De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.	No hay coordinaciones con instituciones que intervengan en la sección con los jóvenes
8	De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.	No presenta.
9	Señale aspectos favorables a considerar.	Interés y motivación por parte de los jóvenes para acceder a la continuidad de su educación formal, talleres y capacitaciones.
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Incorporación de profesionales de forma permanente que favorezcan el acceso a la educación, talleres y capacitaciones para los jóvenes, de acuerdo a los objetivos individuales de cada plan de intervención.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Designación de profesionales de forma permanente para configuración de equipo interventor a fin de ejecutar plan de intervención individual de cada joven.

<b>N°</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	La visita anterior de la comisión se pudo constar un trabajo sistematizado con los jóvenes al interior de la sección juvenil a través de una OTEC, lo que en este periodo no sucede por cuanto los alumnos no están recibiendo la oferta educacional.

## VIII Factor Alimentación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa cómo funciona el sistema.	se realiza entrevista al Cabo Jaime Shurter, encargado de bodega. El sistema funciona con la entrega de 4 raciones diarias, desayuno, almuerzo, cena y colación nocturna. La alimentación es distribuida en bandejas térmicas que son llevadas directamente desde la cocina del CCP de Rengo a la SS.JJ, la distribución está a cargo de internos adultos. Existe un comedor principal en la SS.JJ y un espacio anexo en el patio terapéutico donde los jóvenes pueden alimentarse.
2	¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?	Sí, la minuta fue desarrollada por la nutricionista de la dirección regional, Alejandra Bustamante, la cual es trimestral y se repite cada tres meses con algunas variaciones que consideren los aportes nutricionales.
3	¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?	Sí.
4	¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.	El menú es trimestral y existe un horario de distribución de alimentos, Desayuno entre las 8 a 9 horas, almuerzo 12 a 13 horas, cena antes del encierro y junto con esto se entrega una colación nocturna.
5	¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?	sí.
6	¿La sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?	La pauta tiene el requerimiento calórico de cada interno, pero no garantiza lo específico para cada uno de ellos, estas observaciones se agregan a la alimentación sólo si son requeridos por el equipo de salud del CCP. Es necesario señalar que aún cuando se controle la ingesta calórica de los internos para resguardar la alimentación saludable, esto se ve complicado por el ingreso de encomiendas con productos altamente calóricos que son ingeridos por los internos.
7	Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.	no fue posible observar
8	Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.	no fue posible observar, pero esta comisionada realizó entrevistas a los internos juveniles y todos señalaron que la alimentación es de buena calidad.
9	Señale aspectos favorables a considerar.	se adquirieron bandejas térmicas que permiten que la alimentación se mantenga a una buena temperatura mientras se distribuye y llega a los internos. El CCP ha tomado los resguardos necesarios frente al COVID, existiendo protocolos claros para el manejo de alimentos y la entrega de estos por parte de los proveedores.

<b>N°</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
10	Señale aspectos negativos a considerar.	No existen observaciones negativas respecto al periodo.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se deben mantener los protocolos covid mientras dure el periodo de emergencia.
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	sin observaciones.

## IX Factor Tratamiento de drogas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.	Sección juvenil con cuenta con equipo psicosocial desde Enero del 2020, la contratación se daría a través de Gendarmería, pero a propósito de crisis sanitaria no se ha llevado a cabo. Cuenta con apoyo de Unidad Técnica Regional para elaboración de diagnósticos para solicitud de sustituciones. No se llevan a cabo planes de intervención.
2	¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?	No se subsanan observaciones de visita previa, en torno a la elaboración de protocolo de riesgo suicida.
3	De acuerdo al protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.	Sólo hay protocolo para el manejo del COVID al interior de Centro (implementos de protección, entre otros). No ha habido ajustes a requerimientos técnicos en torno a crisis sanitaria porque no cuentan con equipo para ello.
4	El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.	No cuentan con médico, sólo equipo de enfermera y técnicos, que monitorean sospechas de covid, manejo de síntomas, y seguimiento. El registro de dicho seguimiento queda en Enfermería.
5	El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.	No se subsanan observaciones de visita previa, en torno a la elaboración de protocolo de riesgo suicida.
6	Señale aspectos favorables a considerar.	En torno al factor evaluado no se identifican, porque no cuentan con equipo especializado para ello.
7	Señale aspectos negativos a considerar.	No cuenta con equipo psicosocial, que apoye diagnósticos, intervención y seguimiento. No cuentan con equipo especializado para tratamiento de drogas. Jefe técnico de la sección con licencia médica extensa.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se recomienda, contar a la brevedad con equipo psicosocial que dé respuesta a lo estipulado por la Ley, y favorezca el proceso de reinserción social de usuarios de la sección. Se requieren profesionales capacitados para dar respuesta a necesidad de tratamiento de drogas. Contar con protocolo de prevención del suicidio.
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	No se subsanan observaciones de visita previa, en torno a la elaboración de protocolo de riesgo suicida.

## X Factor Comunicación y visitas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.	Las visitas se suspendieron, cuando comenzó la crisis sanitaria, mediante u oficio que llego del nivel central, esto fue en Marzo y las visitas quedaron reglamentadas por video llamadas, por tres veces a la semana. Enviara el documento que formaliza la suspensión de visitas por video llamada.
2	De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?	Esta pregunta no se realizo producto de que no encontraba en la pauta , entregada por el Ministerio.
3	De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.	Con los Abogados se comunican vía Video llamada, facilitándoles el teléfono del Jefe (S) de la Sección, con el objeto de que sea mas expedito y es por la demanda de los defensores juveniles.
4	Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.	Esta pregunta no se realizo producto de que no encontraba en la pauta , entregada por el Ministerio.
5	Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.	El usos de los buzones se usa con regularidad y se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y visitas:, solo que en este tiempo de pandemia, no ha tenido mucho uso.
6	Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de la Sección y funcionarios.	Existen otras instancias al buzón y sugerencias que es por escrito de los jóvenes, donde expresan su opinión, acerca de las actividades socioeducativas, sicosociales, formación laboral u otras.
7	Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.	Esta pregunta no se realizo producto de que no encontraba en la pauta ,
8	Señale aspectos favorables a considerar.	Se ha dado todas las facilidades a los jóvenes, para que se comuniquen con sus seres queridos y además, no tienen horarios para recibir llamadas.
9	Señale aspectos negativos a considerar.	No se visualizan aspectos negativos.
10	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	No se observan, recomendaciones para el periodo.
11	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se ha avanzado en al comunicación con las autoridad del Centro., se debe potenciar aquello.